

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>1</b> de <b>23</b>	Revisión <b>2</b>

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## 2022 – 2025



*“CONTROL FISCAL CON LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA”*

**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
**CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

MARZO 2022

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 2 de 23	Revisión 2

## **EQUIPO DE TRABAJO**

***CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCÓN***  
***Subcontralora (e)***

***LUZ MARINA RUEDA DELGADO***  
***Asesora de Planeación;***  
***Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana (e)***

***MELBA PATRICIA LÓPEZ PÉREZ***  
***Jefe Oficina Asesora de Jurídica;***  
***Secretaria General (e)***

***LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA***  
***Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental***

***DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA***  
***Asesor de Control Interno***

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>3</b> de <b>23</b>	Revisión 2

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL</b> .....	5
<b>2. TEÓRICO DEL PLAN ESTRATÉGICO</b> .....	8
<b>3. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>	10
<b>4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> .....	16
<b>5. CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....	18
5.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA LOS PROCESOS A CARGO DEL DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA.....	19
5.2. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ATRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES.....	19
5.3. FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL. ....	20
5.4. LLEVAR A CABO LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. ....	21
5.5. REALIZAR EL CONTROL FISCAL CON LA INTERACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	22
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b> .....	23

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 4 de 23	Revisión 2

## PRESENTACIÓN

El presente documento, corresponde al Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante el cual establece la ruta estratégica que permite dar cumplimiento a la misión y visión institucional, mitigando los actos de corrupción del Municipio de Bucaramanga con la interacción activa de la participación ciudadana.

El PEI 2022-2025 está arraigado en cinco objetivos estratégicos: **1.** Fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y control para los procesos a cargo del despacho de la Subcontraloría. **2.** Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo del talento humano a través de la integración y ejecución de los planes institucionales. **3.** Fortalecer la oportunidad y efectividad del proceso del control fiscal y ambiental. **4.** Llevar a cabo la política pública de lucha contra la corrupción y **5.** Realizar el control fiscal con la interacción de la participación ciudadana, de los cuales este último, es la bandera de esta administración, donde la ciudadanía será el actor aliado para ejercer un mejor control fiscal.

Este Plan Estratégico nos guiará los siguientes cuatro años hacia un camino que unirá a todos los ciudadanos del municipio de Bucaramanga, por un control transparente, eficaz, eficiente y con la garantía del ejercicio de la participación ciudadana.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 5 de 23	Revisión 2

## 1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- Constitución Política de Colombia – arts. 267- 272.
- Ley 80 de 1993 - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993 - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1994 - Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 190 de 1995 - Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 610 de 2000 - Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Ley 617 de 2000 - Por la cual se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único - Ley derogada a partir del 1 de julio de 2021 por la Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021.
- Ley 850 de 2003 - Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>6</b> de <b>23</b>	Revisión 2

- Ley 909 de 2004 - Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1416 de 2010 - Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.
- Acuerdo Municipal 045 de 2013 - Por el cual se crea las Contralorías Escolares de Bucaramanga, para las instituciones educativas oficiales del Municipio.
- Ley 1437 de 2011 - Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 de 2021.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1551 de 2012 - Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 2609 de 2012 - Por el cual se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- Decreto- Ley 019 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Modifica el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 7 de 23	Revisión 2

- Decreto 2573 de 2014 - Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015 - Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto 1068 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1069 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 1083 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
- Decreto 612 de 2018 - Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Ley 1955 de 2019 - Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI – Expedida en el mes de noviembre de 2019.
- Resolución 220 de 2020 – Por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las normas internacionales ISSAI en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>8</b> de <b>23</b>	Revisión 2

- Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 – Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto 498 del 30 de marzo de 2020 - Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Y toda normatividad que regule las actuaciones del control fiscal.

## 2. TEÓRICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

- **Plan estratégico:** Es una herramienta que recopila lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura). A su vez, ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible. El Plan Estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro, por lo cual se adecua al postulado de Ackoff (1981).
- **Misión:** Definición específica de lo que la empresa es, mediante la descripción de lo que hace, a quiénes sirve y de qué forma se atienden las necesidades de los clientes y partes interesadas.
- **Visión:** Es la declaración de lo deseado a futuro por la dirección. En ella se expresa el norte de la organización y por lo tanto, sirve como referencia para la formulación del Plan Estratégico y debe tener un tiempo definido que permita proponer logros alcanzables y medibles.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLA-PL-001</b>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>9</b> de <b>23</b>	Revisión 2

- **Valores organizacionales:** Los valores organizacionales son los acuerdos que inspiran y rigen la actividad de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos. Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos los funcionarios.
- **Objetivos estratégicos:** son resultados que, a largo plazo, la empresa espera alcanzar, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, eso quiere decir, que cuando se hable de un objetivo estratégico estamos hablando de un resultado que queremos alcanzar a largo plazo (más de un año y no mayor a 5 años) inspirados en la visión para cumplir con la Misión. Los Objetivos Estratégicos suministran dirección, ayudan en la evaluación, son generadores de sinergia, son reveladores de prioridades y permiten la coordinación siendo esenciales para las actividades de control, motivación, organización y planificación efectivas.
- **Política de calidad:** La Política de Calidad y objetivos de Calidad entorno al Decreto 1499 del 201 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, manifiesta la intención de la Alta Dirección, de orientar la organización y gestión de la misma según un sistema de Gestión que busca la mejora continua, enfocada en la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas de la propia entidad y de terceros implicados.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

<b>MATRIZ DOFA</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posicionamiento como órgano de control, basado en transparencia e imparcialidad.</li> <li>2. Conocimientos teóricos y prácticos de los funcionarios de la Contraloría en los objetivos misionales e institucionales.</li> <li>3. Uso óptimo y racional de los recursos.</li> <li>4. Adquisición de software administrativo y misional para el logro de los objetivos.</li> <li>5. Estandarización de procesos basados en sistemas de calidad y aplicación de MIPG.</li> <li>6. Trabajo basado en principios y valores.</li> <li>7. La ciudadanía como actor clave en la participación del control fiscal.</li> <li>8. Alto compromiso en atención a la comunidad, ejecutando mecanismos con la participación ciudadana.</li> <li>9. Espacios de formación y capacitación del personal de la entidad.</li> <li>10. Credibilidad de la comunidad en general en la</li> </ol>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>		PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>		Página <b>11</b> de <b>23</b>	Revisión 2

	gestión de la Contraloría contra la corrupción. 11. Liderazgo y trabajo en equipo desde el despacho de la Contralora. 12. Pioneros en la implementación y capacitación a nivel nacional de la nueva GAT.	9. Falta de mecanismos de divulgación para garantizar una mayor cobertura en la comunidad.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FO</b>	<b>DO</b>
1. Alianzas estratégicas con entidades afines al control fiscal, veeduría y formación de recurso humano. 2. Acceso a Mecanismos e instrumentos en TICS. 3. Mayor cobertura en el control fiscal, social y ambiental por parte de la participación ciudadana y contralores escolares. 4. Talento humano calificado. 5. Entidades e Instituciones trabajando mancomunadamente en el estatuto anticorrupción. 6. Convenios con instituciones educativas para el mejoramiento de los procesos. 7. Atención oportuna a la ciudadanía, mediante los canales institucionales. 8. Dar a conocer a la ciudadanía sobre control fiscal, social y ambiental. 9. Incentivar a los jóvenes y adolescentes en las buenas prácticas para el control fiscal.	1. (F1, F6, F7-O3, F8, F10, F12, O1, O8, O9) Aumentar el grado de percepción positivo de la comunidad, basados en buenas prácticas y resultados. 2. (F1, F6, F10-O1, O5, O9) Promover y aplicar la lucha anti corrupción, apoyados en entidades que trabajen en el mismo fin, teniendo como aliados a la comunidad. 3. (F2, F6, F8, F11, F12, O4) Contar con perfiles altos de recurso humano en competencias, habilidades y principios, llevando un proceso continuo de capacitación y coaching. 4. (F2, F3, F4, F5-O2, F8, F12) Lograr el mejoramiento continuo de los procesos, apoyados del recurso humano, las TICs y herramientas, en pro del cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales. 5. (F1, F7, F8, F10, F11-O1, O3, O8, O9)	1. (D1, D2, O3, O1) Consolidar y aumentar el talento humano de la entidad, para ejercer mayor cobertura en control fiscal y mecanismos de participación ciudadana. 2. (D2, D3, D4, D5-O2, D6, D7) Mejorar el espacio y las herramientas laborales, aprovechando la innovación y avances en TICS.

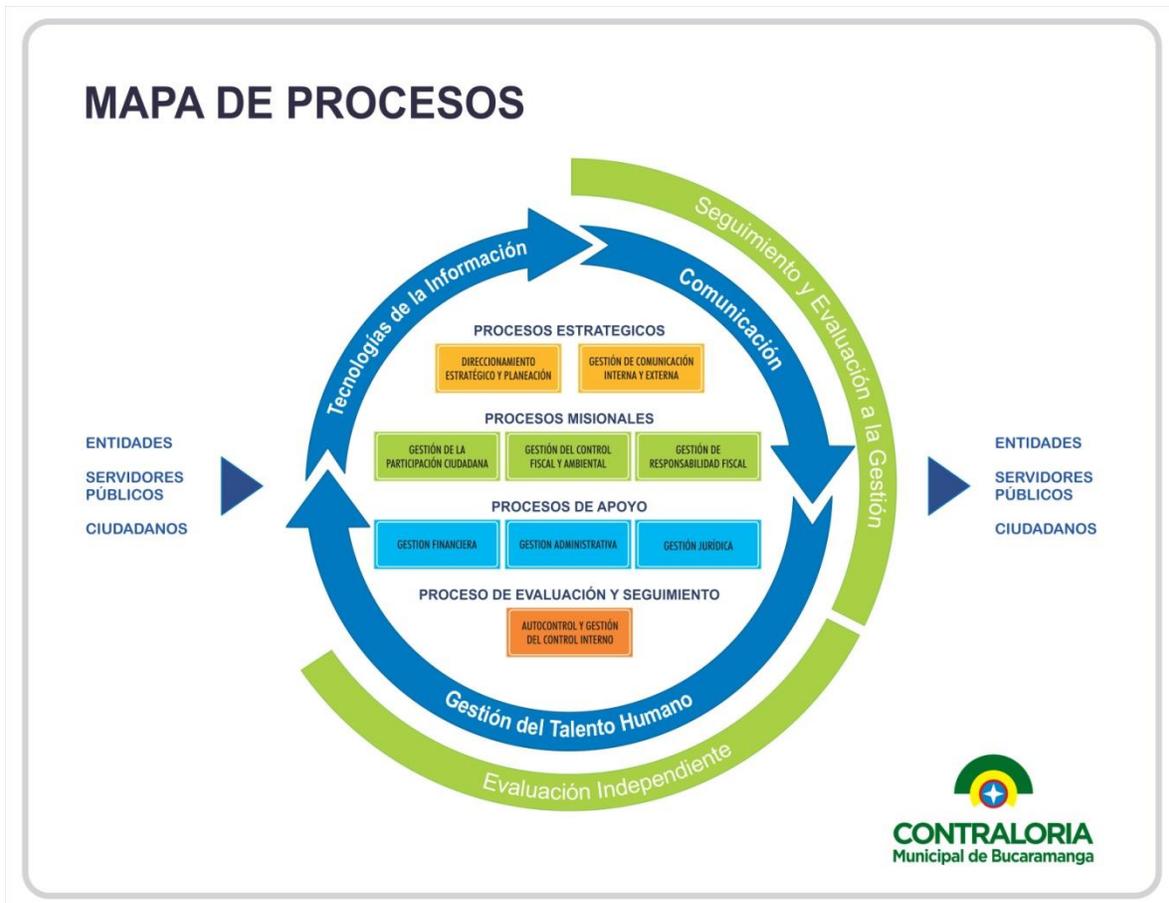
 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>		PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>		Página <b>12</b> de <b>23</b>	Revisión 2

	Incrementar el control fiscal y la participación ciudadana, por medio de una fuerza de talento humano sostenible y el trabajo mancomunado con la ciudadanía.	
<b>AMENAZAS</b>	<b>FA</b>	<b>DA</b>
<p>1. Reformas y Políticas que afectan financieramente y administrativamente los órganos de control fiscal territorial.</p> <p>2. Aumento de PQRD por falta de competencia (desconocimiento de la misión institucional).</p> <p>3. Desequilibrio entre la cantidad de sujetos de control y el recurso humano de la entidad.</p> <p>4. Incremento de prácticas y modalidades de corrupción, afectando el desarrollo del control fiscal.</p> <p>5. Reducción y restricción en materia presupuestal que conlleve a un proceso de reestructuración.</p> <p>6. Aumento de denuncias ciudadanas en presuntas irregularidades fiscales, ocasionando la necesidad de realizar auditorías de cumplimiento exprés sin contar con el recurso humano.</p>	<p>1. (F1,F6,F7,F10,F11-A2,A4) Socialización y comunicación constante a la comunidad de los resultados y programas de la entidad, consolidando la confianza y aumentando el apoyo en control fiscal.</p> <p>2. (F1,F7,F8,F10,-A1,A5) Entender la importancia de las Contralorías Territoriales como órgano de seguridad de la comunidad, mediante el vínculo de los procesos.</p> <p>3. (F2, F3, F5,F6,F8,F9,F11-A3,A5,A6) Lograr la optimización y eficiencia en los procesos, por medio del direccionamiento claro del recurso humano.</p>	<p>1. (D1, D2, D3,D4,D5,D8-A1,A3,A5,A6) Generar proyecto de fortalecimiento institucional basado en programas de bienestar social del funcionario y el fortalecimiento en la aplicación de los procesos.</p> <p>2. (D1,D2,D3,D5,D6-A4,A5) Mejoramiento continuo de los procesos de Calidad y aplicación de MIPG, para lograr resultados óptimos.</p>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 13 de 23	Revisión 2

## MAPA DE PROCESOS

Para el funcionamiento de todos los procesos que componen el sistema, se agruparon de la siguiente manera, de acuerdo al proceso en el que se encuentran inmersos cada uno de ellos y su objeto misional:



## CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD

Los procesos identificados en el Ente de Control Municipal, se agrupan en macro procesos, los cuales seguidamente se detallan:

- **Procesos estratégicos**

Son los que establecen los lineamientos estratégicos y de operación en la Entidad, mediante procesos de planeación y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, sectoriales y metas. Estos procesos inician con el

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>14</b> de <b>23</b>	Revisión 2

análisis de la entidad y finalizan con los resultados de medición y evaluación del proceso.

- **Procesos misionales**

Son los que llevan a cabo el cumplimiento de la misión institucional. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el resarcimiento del daño patrimonial causado y el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento continuo desarrollado en el marco de los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.

- **Procesos de apoyo**

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Estos procesos garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros, defensa jurídica de la Entidad y logísticos.

- **Procesos de evaluación y seguimiento**

Permite valorar en forma permanente la efectividad del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el cumplimiento de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

- **Tecnologías de la información**

Su objeto es el de gerenciar los servicios de información y de tecnología alineados con los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión de la Entidad. El proceso involucra la tecnología de la información con la implementación de proyectos TIC y la prestación de servicios de información y de tecnología.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>15</b> de <b>23</b>	Revisión 2

- **Comunicación**

Gestiona la comunicación interna y externa institucional, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor, va desde los lineamientos de la alta dirección sobre la gestión de la comunicación interna y externa y finalizan con la implementación de acciones para el mejoramiento Institucional.

- **Gestión del talento humano**

Administra todo el ciclo del personal de la Entidad desde su integro hasta su retiro mediante los diferentes programas y planes que desarrollen integralmente a los funcionarios en beneficio del cumplimiento de la misión institucional.

- **Seguimiento y evaluación de la gestión**

Consolida y presenta durante cada vigencia los resultados institucionales basándose en el análisis y gestión de la información como resultado de los procesos, con el fin de tener herramientas de juicio para la toma de decisiones de la alta dirección y jefes de procesos.

Inicia con la evaluación de la planeación institucional de cada vigencia y finaliza con el análisis e integra los informes y estadísticas relacionadas con la gestión institucional.

- **Evaluación independiente**

Evalúa la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, desde la planificación de la evaluación al Sistema de Control Interno y culmina con la verificación de la implementación de acciones de mejora, de una manera objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 16 de 23	Revisión 2

## 4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**Misión:** Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana.

**Visión:** La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente.

**Política de calidad:** “Vigilar en representación de la ciudadanía de Bucaramanga, que la inversión de los recursos del municipio cumpla los fines esenciales del estado dando cumplimiento de ley. De manera eficiente y oportuna a través de procesos contruidos para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia, y efectividad de la gestión de control fiscal, técnico y ambiental.”

**Valores del servicio público:** El Código de Integridad se adoptó por medio de la Resolución 000128 de 2018, el documento permite mediante el, gestionar la ética día a día de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y se conforma por siete valores fundamentales y por los principios que todo servidor público debe analizar en la ejecución como funcionario.

### Valores:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 17 de 23	Revisión 2

- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidiana, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Integridad:** Mis actuaciones me permiten hacer lo que es correcto para mí, para la entidad y para las personas a las que les prestó un servicio.
- **Objetividad:** Soy una persona imparcial y actúo sin perjuicios, tengo la capacidad para controlar mis emociones, de ver las cosas sin suponer sobre ello y manteniendo la racionalidad.

### Eslogan

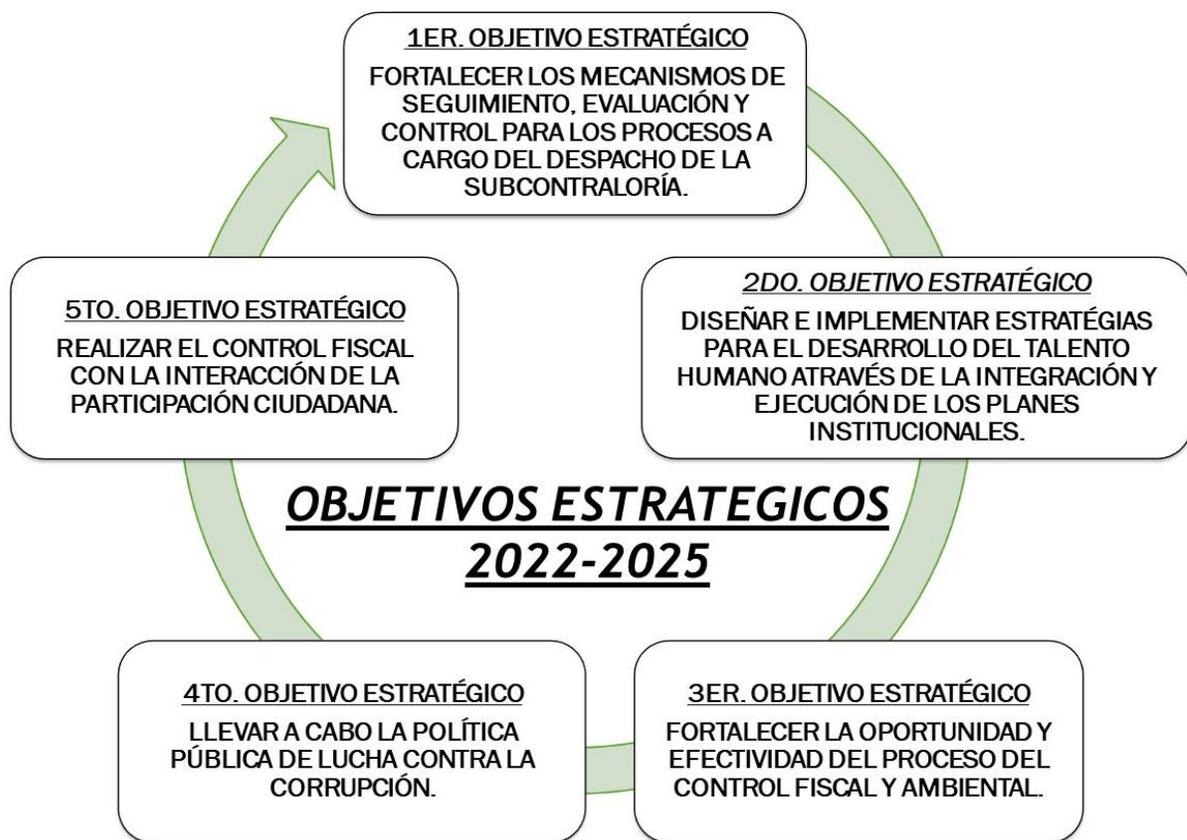
“CONTROL FISCAL CON LA PARTICIPACION CIUDADANA” es el lema que identifica la filosofía de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022-2025, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la misión institucional, ejerciendo un mejor control fiscal con transparencia, eficacia y eficiencia con la integración de la ciudadanía.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 18 de 23	Revisión 2

## 5. CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico fundamental definido en la visión, el plan estratégico orienta su gestión hacia el logro de 5 objetivos estratégicos (OE):

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA VIGENCIA 2022 - 2025



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	PLANEACION ESTRATEGICA	PLA-PL-001	
	PLAN ESTRATEGICO	Página 19 de 23	Revisión 2

## **5.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA LOS PROCESOS A CARGO DEL DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA.**

### **Estrategias**

- Fortalecer los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio fiscal y jurisdicción coactiva.
- Establecer mecanismos de coordinación entre la Subcontraloría y la oficina asesora jurídica de la entidad, con el fin de fijar lineamientos que sean requeridos dentro de los procesos de competencia de la Subcontraloría y de aquellos que eventualmente se vayan a surtir o se surtan ante la jurisdicción.

## **5.2. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATÉGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES**

### **Estrategias**

- Fortalecer en los funcionarios las competencias funcionales y comportamentales, a través de procesos continuos de formación y capacitación.
- Establecer actividades que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios de la CMB, incidiendo en la generación de un buen clima organizacional.
- Elaborar y publicar los Estados Financieros y Presupuestales de la CMB en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y sus complementarios, expedida por la Contaduría General de la Nación.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 20 de 23	Revisión 2

- Establecer estrategias para orientar la administración y desarrollo de las Tecnologías de Información en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Capacitar al equipo de gestión documental y hacer seguimiento al sistema de correspondencia de información y comunicación interna y externa de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Desarrollar y evaluar el Plan Estratégico de Talento Humano.
- Cumplir con los lineamientos de calidad en la ejecución del presupuesto.
- Dar cumplimiento al Sistema de Gestión Documental y Archivo, de conformidad a la Ley archivística y al Decreto 1499 de 2017.

### **5.3. FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL.**

#### **Estrategias**

- Acatar las medidas impuestas por la Auditoría General de la República en todas las herramientas tecnológicas que esta implemente para la Rendición de Cuentas, las cuales son de gran importancia para el correcto desarrollo del Proceso Auditor.
- Ejercer la vigilancia y control fiscal y ambiental de forma oportuna, eficaz y eficiente con el objeto de lograr generar la cultura en el manejo de recursos públicos, en el servidor público, los particulares y los funcionarios.
- Establecer en el ejercicio de la Vigilancia y Control fiscal, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.
- Capacitar a las oficinas de control interno de la administración central y entidades descentralizadas del Municipio de Bucaramanga.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 21 de 23	Revisión 2

- Implementar mesas de trabajo con la oficina de Participación Ciudadana para la revisión y el alcance para el continuo cumplimiento de la Resolución 00239 del 17 de diciembre de 2018 referente a la implementación de las Quejas Ciudadanas, competencia de la Contraloría de Bucaramanga que son tramitadas como Auditorías de cumplimiento Exprés.

## **5.4. LLEVAR A CABO LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

### **Estrategias**

- Acompañamiento en la elaboración, aprobación, ejecución, divulgación, seguimiento, evaluación y control de los planes anticorrupción, mapa de riesgos y política de riesgo, en cumplimiento al plan anticorrupción.
- Dar contestación dentro de los términos a las acciones jurídicas y/o constitucionales que se establezcan en contra de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Realizar oportunamente los Comités de Conciliación.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del plan estratégico, plan de acción e indicadores de gestión para la vigencia 2022 enmarcados en el código de integridad adoptado por la CMB.
- Realizar el seguimiento y evaluación al mapa de riesgo y plan anticorrupción, permitiendo el mejoramiento continuo y oportuno en la entidad.
- Fortalecer la rendición de cuentas a los grupos de valor, del cumplimiento de la misión institucional.
- Realizar seguimiento y evaluación al decreto 1499 Modelo Integrado de planeación y gestión en todo el contexto de su aplicabilidad en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página 22 de 23	Revisión 2

## **5.5. REALIZAR EL CONTROL FISCAL CON LA INTERACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **Estrategias**

- Fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento a los líderes sociales.
- Realización de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2022.
- Promover, sensibilizar, orientar y fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana con la cultura de legalidad.
- Garantizar la consulta de los requerimientos del ciudadano mediante sistema virtual.
- Aplicar el Acuerdo 045 de 2013 del concejo de Bucaramanga.
- Medir la satisfacción que tiene la comunidad sobre las actividades realizadas por la entidad, y los requerimientos ciudadanos tramitados a través del aplicativo SIA ATC.
- Generar alianzas estratégicas con la academia y las organizaciones de estudios, investigación y equipos especializados de veedores ciudadanos.

El desarrollo de los objetivos estratégicos se efectúa a través de las estrategias y proyectos estratégicos que componen el plan de acción anual de la entidad.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	PLA-PL-001	
	<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	Página <b>23</b> de <b>23</b>	Revisión 2

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina Asesora de Planeación, actuará como coordinadora y gestora del proceso de seguimiento del plan estratégico, en tal carácter, coordinara activamente que requieran la participación de múltiples áreas, sincronizará la ejecución de acciones, mantendrá reuniones periódicas con los responsables de los procesos, asesorará en temas concretos que permitan la correcta ejecución del Plan Estratégico.

La Evaluación del Plan Estratégico, se realizará en forma trimestral, de manera conjunta entre la Oficina de planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, donde se evalúen:

- Los avances del Plan de Acción.
- La vigencia de las acciones planificadas.
- La vigencia de los objetivos estratégicos.
- El seguimiento a la implementación de Modelo Integral de la Planeación y Gestión.